



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2804/97

EXPEDIENTE Nº 13-20818/97

Buenos Aires, 06 de OCTUBRE de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 3.670.-), para abonar el servicio de mantenimiento de equipos de computación correspondiente al mes de julio de 1997 del edificio de Lavalle 1220.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADJUNTO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION